



POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SUELDO DEL 01 DE MAYO DEL 2025 AL 30 DE ABRIL DEL 2026 A LA PROF. ARQ. GRACIELA GAUTO PORTILLO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 919.149, EN SUS FUNCIONES COMO PROFESORA ADJUNTA EN LA ASIGNATURA ARQUITECTURA 4 - TALLER A Y AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA EN LA ASIGNATURA LEGAJOS DE OBRA 2 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FADA-UNA. -

San Lorenzo, 13 de mayo de 2025
Acta N° 10 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3989 del 13/05/2025 de la de la Prof. Arq. GRACIELA GAUTO PORTILLO, con Cédula de Identidad Civil N° 919.149, por el cual solicita permiso temporal con goce de sueldo en sus funciones como Profesora Adjunta en la asignatura Arquitectura 4 - Taller A y Auxiliar de la Enseñanza en la asignatura Legajos de Obra 2, por motivos de salud.

El Artículo 56 inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza "El Consejo Directivo podrá conceder permiso de 6 (seis) a 12 (doce) meses con o sin goce de sueldo" a Docentes y Funcionarios de sus respectivas Unidades Académicas. -

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **CONCEDER PERMISO** con goce de sueldo del 01 de mayo del 2025 al 30 de abril del 2026 a la Prof. Arq. GRACIELA GAUTO PORTILLO, con Cédula de Identidad Civil N° 919.149, en sus funciones como Profesora Adjunta en la asignatura Arquitectura 4 - Taller A y Auxiliar de la Enseñanza en la asignatura Legajos de Obra 2 de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la FADA-UNA, por motivos de salud según Certificado Médico.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo